



Los días 5 y 6 de noviembre de 2012 se celebraron las II Jornadas sobre Pediatría Social en la Comunidad de Madrid, en las que participaron más de 220 asistentes y 24 ponentes. Se aprobaron por todos los asistentes, al finalizar las mismas, las siguientes conclusiones:

En el mes que celebramos la aprobación de la Convención de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas en 1989 y el 25 aniversario de la modificación del Código Civil en materia de adopción, con la conocida como Ley 21/87, que supuso la modernización del sistema de protección a la infancia en España, consideramos que disponemos de un buen sistema de protección a la infancia en que es destacable la creación la figura de la tutela administrativa y el acogimiento familiar como medida de protección, pero se estima que:

- No se han desarrollado todas las potencialidades que esta Ley otorga.
- Vemos con ALARMA propuestas de judicializar el sistema, que no vienen de técnicos ni del ámbito de la justicia, sino de gestores con escasa o nula formación y experiencia en materia de protección de menores, retro trayéndonos a 25 años de mejoras y buena práctica.
- El sistema de protección a la infancia se enfrenta a situaciones como los niños con problemas de salud mental, que no les corresponde atender considerando que muchos problemas sociales que se presentan tienen su origen en problemas de salud mental.

Se considera fundamental desarrollar actividades que favorezcan el desarrollo de la parentalidad, positiva, identificar factores del menor en riesgo, y promocionar la salud y derechos de niños, niñas y adolescentes. Se han presentado experiencias como: “Ayudando a Crecer” o “Creciendo juntos”, desde el Ayuntamiento de Madrid o la red REPSDI (Red de Promoción de la Salud y los Derechos de la Infancia), promovida por UNICEF y la Sociedad Española de Pediatría Social.

La formación en aspectos psicosociales, trabajo en equipo multiprofesional e interinstitucional es fundamental para atender a las necesidades y problemas de salud actuales de los niños en nuestro país.

Los problemas que aparecen en la adolescencia suelen tener su origen en las etapas anteriores de la vida, por lo que la prevención debe iniciarse lo antes posible. En la adolescencia hay que dar respuestas adecuadas a sus necesidades.

La obesidad se considera un problema importante que precisa estrategias claras para su prevención desde la promoción de hábitos saludables. Las propuestas del Programa ALAS del Ayuntamiento de Madrid y de *Enseñar también a comer* de Leganés, son dos iniciativas muy positivas frente a este problema.

La utilización de los estándares de crecimiento de la OMS, para el seguimiento de los niños, ayudará a unificar los conceptos de sobrepeso y obesidad, y así conocer la realidad de este problema utilizando un patrón internacional que no tiene sesgos y permite la comparación con otros países utilizando los mismos criterios.

Los determinantes sociales de salud deben ser considerados al abordar la salud del niño, la familia y la comunidad - con mayor razón en estos tiempos de crisis en que la equidad adquiere un especial significado- considerando las desigualdades sociales y su impacto en la salud.